

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

Españoles fallecidos en el extranjero

*Consulado General de España  
en Buenos Aires*

El señor Cónsul General de España en Buenos Aires, comunica a este Ministerio el fallecimiento de María Angustias Funes Romero, natural de Orjiva (Granada) hija de Carlos y María Dolores, ocurrido en 1981.

Madrid, 11 de enero de 1982.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Comandancias Militares de Marina

##### TARRAGONA

###### Edictos

Don Sebastián Santamaría Viñas, Alférez de Navío, Instructor del expediente por pérdida de tarjeta P. E. D. motor 2.ª clase, número 20.714, y P. E. D. vela, número 6.052, de don José Monras Monras,

Hago saber: Que por orden del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante de fecha 28 de enero de 1982 ha sido declarado nulos y sin valor los documentos citados, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolos, no haga entrega de los mismos a las autoridades correspondientes.

Tarragona, 4 de febrero de 1982.—El Alférez de Navío, Instructor, Sebastián Santamaría Viñas.—1.107-A.

Don Sebastián Santamaría Viñas, Alférez de Navío, Instructor del expediente de pérdida de tarjeta de Buceador profesional, primera C, número 54, y Buceador instructor deportivo, número 84, de don José Velasco Conesa,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca, ha sido declarada nula y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

Tarragona, 5 de febrero de 1982.—El A. N., Instructor, Sebastián Santamaría Viñas.—1.037-A.

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

###### Edictos

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de diciembre de 1981, por el buque «Playa de Brela», de la matrícula de Vivero, folio 2832, al «Virgen de la Barquera», de la matrícula de Santander, folio 2392.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 2 de enero de 1982.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—838-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de diciembre de 1982, por el buque «Josefina Carral», de la matrícula de Vigo, folio 8474, al «Salmadina», de la matrícula de Milford-Haven.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 2 de enero de 1982.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—839-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de diciembre de 1981, por el buque «Galaxia», de la matrícula de Gijón, folio 1782, al «Rosa Madre», de la matrícula de Gijón, folio 1957.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 14 de enero de 1982.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—837-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de diciembre de 1981, por el buque «Ermita de San Roque», de la matrícula de Gijón, folio 1944, al «Illumbre», de la matrícula de Pasajes, folio 2233.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 39 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 14 de enero de 1982.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—840-E.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

Don José María García-Faría Martínez-Conde, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de diciembre de 1981 por el buque «Remolcanosa Cuatro», de la matrícula de Vigo, 2.ª lista, folio 215, de 186 T. R. B., al buque «Houssein», de bandera Panameña, de 397 T. R. B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 7 de enero de 1982.—El Juez Marítimo Permanente, José María García-Faría.—830-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General de Seguros

*Aviso oficial, por el que se comunica que proyectan fusionarse «Interprovincial Española de Seguros, S. A.» (C-341), como absorbente, y «Asistencia Quirúrgica del Doctor Monegal Cerdá, S. A.» (C-291), como absorbida*

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de 16 diciembre de 1954 sobre ordenación de los seguros privados se comunica que proyectan fusionarse las Entidades «Interprovincial Española de Seguros, S. A.» (INTESA), como absorbente y «Asistencia Quirúrgica del Doctor Monegal Cerdá, S. A.», co-

mo absorbida. Los asegurados de ambas Entidades disconformes con la fusión lo harán constar así, en el plazo de tres meses desde la publicación del presente aviso, ante esta Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, Madrid-1.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—El Director general, Luis Angulo Rodríguez.

*Aviso oficial por el que se comunica que la Entidad «Condal Urania, S. A.» (C-52), ha cambiado su denominación social por la de «Unión Andaluza Compañía de Seguros Generales, S. A.»*

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Entidad «Condal Urania, S. A.», domiciliada en Sevilla, ha cambiado, por acuerdo de su Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de octubre de 1980, su denominación social por la de «Unión Andaluza Compañía de Seguros Generales, S. A.»

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—El Director general, Luis Angulo Rodríguez.

## Delegaciones Provinciales

### ALICANTE

Habiéndose extraviado el resguardo expedido por esta sucursal el día 25 de agosto de 1978, con los números 173 de entrada y 74.670 de registro, correspondiente a un depósito necesario sin interés de 315.084 pesetas constituido por el excelentísimo Ayuntamiento de Eliche, a disposición del mismo, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 23 de diciembre de 1981.—El Delegado de Hacienda.—110-D.

## Tribunales de Contrabando

### ALGECIRAS

#### Edicto

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Fiat» 124, color verde, sin placas de matrícula, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 107/82, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 26.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 5 de marzo del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igual-

mente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 5 de febrero de 1982.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—2.586-E.

### BARCELONA

#### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los desconocidos propietarios usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan, afectos a los expedientes que se citan:

Expediente 153/82. Automóvil «Volkswagen», sin placas matrícula. Valor: 50.000 pesetas.

Expediente 154/82. Automóvil «Volkswagen», sin placas matrícula. Valor: 50.000 pesetas.

Expediente 155/82. Automóvil «Citroën», sin placas matrícula. Valor: 40.000 pesetas.

Expediente 156/82. Automóvil «Opel», sin placas matrícula. Valor: 40.000 pesetas.

Expediente 157/82. Automóvil «Peugeot», sin placas matrícula. Valor: 25.100 pesetas.

Expediente 160/82. Automóvil «Ford», sin placas matrícula. Valor: 50.000 pesetas.

Expediente 162/82. Automóvil «Peugeot», sin placas matrícula. Valor: 25.100 pesetas.

Expediente 163/82. Automóvil «BMW», sin placas matrícula. Valor: 50.000 pesetas.

Que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se han dictado providencias calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se pueden interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 del corriente mes de febrero se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento bastante y expreso con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 8 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—2.925-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Comisarias de Aguas

#### DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Bautista Sánchez García, calle Calvo Sotelo, número 12, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Castronuño (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguientes, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 14 de enero de 1982.—El Ingeniero-Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—188-D.

### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eloy Henares García, avenida de Bruselas, número 51, 5, 4.º, Madrid-28.

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: 5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de los Molinos.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Siles (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 20 de enero de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo. 1.120-C.

## GUADIANA

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María del Pilar Sánchez-Trincado Fernández, Toledo, 36, 4.º Ciudad Real.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 4,8 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Venero.

Término municipal en que se sitúa la toma: Abenójar (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 15 de enero de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas.—211-D.

## JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Francisco Mañez Bertolín.

Domicilio: Castillo, 52, Viver (Castellón).

Clase de aprovechamiento: Industrial, trituración de áridos.

Cantidad de agua que se solicita: 2 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Palancia.

Términos donde radican las obras y toma: Jérima (Castellón).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: 81-CI-0008.  
Valencia, 4 de enero de 1982.—El Comisario de Aguas.—139-D.

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIALInstituto de Mediación,  
Arbitraje y ConciliaciónSERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS  
Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las catorce horas del día 29 del mes de enero de 1982, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Profesional Española de Asesores Familiares» (APEAF), cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional, para los Asesores Familiares; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Antonio Lumbreras Vázquez, don Vicente Mariano Vázquez Palencia y otros.

De conformidad con el artículo 2.º del Decreto 873/1977, se ha requerido a los promotores para que, si lo estiman oportuno, corrijan los defectos siguientes:

1. No se concreta el ámbito profesional, en el sentido de qué no se especifica que los miembros de la Entidad sean trabajadores o empresarios.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece quince horas del día 26 del mes de enero de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Mandos Intermedios del Banco de Vizcaya», y cuya modificación consiste en nueva redacción de los artículos 10, 11 y 12; siendo los firmantes del acta don José María Yartu Cuasante y don Santiago Grancés Campos.

De conformidad con el artículo 2.º del Decreto 873/1977, se ha requerido a los promotores para que si lo estiman oportuno, corrijan los defectos siguientes:

1. Necesidad de cumplimentar, en la certificación de modificación aportada, lo especificado al respecto, en el párrafo primero del artículo 20 de los Estatutos, en cuanto a que la propuesta de modificación de Estatutos fue realizada por la Junta Directiva o por las tres cuartas partes de los miembros de la Asamblea.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece cuarenta y cinco horas del día 1 del mes de febrero de 1982, han sido depositados los Estatutos de «Productores Cinematográficos Asociados», cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional, para los Empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Hueva Lastras, don Félix Tusell Gómez, don Juan Piquer Simón y otros.

De conformidad con el artículo 2.º del Decreto 873/1977, se ha requerido a los promotores para que, si lo estiman oportuno, corrijan los defectos siguientes:

1. No consta expresamente en los Estatutos la sujeción a la Ley 19/1977, de 1 de abril y Decreto 873/1977, de 22 de abril.  
2. No se concretan los medios que permitan conocer a los miembros la situación económica de la Entidad.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 2 del mes de febrero de 1982, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Patronal de Notarios del Territorio del Colegio de Valladolid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: provincias, del Colegio Notarial de Valladolid (León, Zamora, Salamanca, Valladolid y Palencia), para los Notarios pertenecientes a tal Colegio Notarial; siendo los firmantes del acta de constitución don Aurelio Martín Martín, don Ramón V. Modesto Chamuel, don Francisco Del Hoyo Villameriel, don José A. Medrano y Ruiz de A. y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace constar que el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de 8 de febrero de 1982, referido a la Organización Profesional denominada «Sindicato Independiente del Juego, Lotería y Apuestas», debe entenderse rectificado, en el sentido de que el escrito de modificación del domicilio de la Entidad fue presentado en este Servicio con fecha 26 de octubre de 1981, en lugar de la que, por error involuntario, se hacía constar en el anuncio referenciado.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que el día 4 de febrero de 1982, fue depositado en este Servicio certificación del acuerdo de disolución adoptado por la Asamblea general extraordinaria de la «Asociación de Directores Creativos (ADC)»; siendo firmante de dicho escrito don Agustín Medina Fernández.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 10 del mes de febrero de 1982, han sido depositados los Estatutos de «Centro Andaluz de Jóvenes Agricultores (CAJA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: regional, para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Gregorio López Martínez, don Fernando López Cózar, don José Antonio López Díaz y otros.

De conformidad con el artículo 2.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril, se ha requerido a los promotores para que, si lo estiman oportuno, corrijan los defectos siguientes:

1. No se concretan los medios que permitan conocer a los miembros la situación económica de la Entidad.

2. No pueden reconocerse efectos jurídicos a la adhesión solicitada en el artículo 3.º de los Estatutos, ya que ésta solamente puede ser acordada válidamente por el órgano de gobierno competente de la Asociación, una vez que adquiera personalidad jurídica y plena capacidad de obrar.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce cincuenta horas del día 4 del

mes de febrero de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación de Gremios de Editores de España», y cuya modificación consiste en nueva redacción de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta don Juan Salvat Dalmáu y don Jaime Brull Fontserre.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece treinta horas del día 5 del mes de febrero de 1982, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Interprovincial de Extremadura de Propietarios de Monte de Alcornocal», «Asociación Regional de Extremadura de Propietarios de Monte de Alcornocal» o «Asociación de Propietarios de Monte de Alcornocal de Extremadura», cuyos ámbitos territorial y profesional son: regional, Extremadura, para los Empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución doña Marisol Bardají Cano, don Juan de Dios del Pozo Fernández Salguero, don Victoriano Domínguez Minero, don Isidoro Calzadilla Gañán y otros.

De conformidad con el artículo 2.º del Decreto 873/1977, se ha requerido a los promotores para que si lo estiman oportuno corrijan los defectos siguientes:

1. Carece de denominación inequívoca. No coincide la contenida en el acta de constitución con la recogida en los Estatutos.
2. No se concreta domicilio. Se sugiere la conveniencia de comunicar al IMAC los posibles cambios.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece treinta horas del día 9 del mes de febrero de 1982, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Nacional de Fabricantes de Aparatos que utilizan combustibles gaseosos (ANFAGAS)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional, para los fabricantes de aparatos que utilizan combustibles gaseosos; siendo los firmantes del acta de constitución don Enric Badia Canadell, don Julio Durán Brufau, don Antonio Fernández Guardiola y otros.

De conformidad con el artículo 2.º del Decreto 873/1977, se ha requerido a los promotores para que si lo estiman oportuno corrijan los defectos siguientes:

1. No consta expresamente la sumisión a la Ley 19/1977, de 1 de abril y Decreto 873/1977, de 22 de abril.
2. No debe utilizarse en la denominación el calificativo «nacional», sin expresa autorización de la Presidencia del Gobierno.
3. No se establece que la elección de los cargos directivos se hará mediante sufragio libre y secreto (artículo 22 de los Estatutos).
4. No se concretan los medios que permitan conocer a los miembros la situación económica de la Entidad.
5. No se precisa que el funcionamiento de la Entidad habrá de ajustarse, en todo momento, a principios democráticos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 12 del mes de febrero de 1982, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española de Fabricantes de componentes para electrodomésticos (FACED)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del

acta de constitución don Luis Durán Masip, don Angel Serrato Fernández, don Pedro Jerez Simón y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 13 del mes de febrero de 1982, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Empresarial Aragonesa de Juegos Autorizados» (AEJU), cuyos ámbitos territorial y profesional son: regional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael Antórraga Egea, don Narciso Jiménez Gazalán, don Mariano Oliván Cajá y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve cuarenta y cinco horas del día 15 del mes de febrero de 1982, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Fabricantes de Tubo y Bolsas de Polietileno», cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Lorén González y don Juan José Barceló Robert.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### CUENCA

##### Sección de Minas

#### Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 986; nombre, «San Clemente»; mineral, carbón (recurso sección D); cuadrículas, 289; términos municipales, San Clemente, Casas de los Pinos, Casas de Haro, Casa de Fernando Alonso (Cuenca) y Minaya (Albacete).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cuenca, 25 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.

#### LEON

##### Sección de Minas

#### Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación con expresión de número, nombre, mineral cuadrículas y términos municipales:

14.185. «Julia». Carbón (recurso sección D) 45. Villablino.

14.184. «Inesperada 2». Carbón (recurso sección D) 126. Prioro, Crémenes, Valderrueda y Cistierna.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el

expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León 12 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

#### NAVARRA

##### Sección de Industria

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Iroz (valle de Esteribar).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones del servicio de energía eléctrica a la localidad de Iroz.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 kilovoltios, de 382 metros de longitud, con origen en línea «San Cristóbal-Zubiri» y final en nuevo centro de transformación, tipo interior, de 50 KVA., y red de distribución de energía eléctrica en baja tensión.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.041.064 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 25 de enero de 1982.—El Delegado provincial.—610-15.

#### OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones, en esta Delegación Provincial de Industria y Energía en Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.582.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, «El Truchero»; tipo, poste; de 250 KVA., y línea aérea de alimentación de 20 KV.

Emplazamiento: Peñañán, término municipal de Pravia.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 11 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, en funciones, Mariano Arias Barredo.—3.606-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo

de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industrias y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 3.596.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo poste, de 250 KVA., relación de 20/0,380 KV., línea aérea de alimentación a 20 KV.

Emplazamiento: La Magdalena, Avilés.  
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 14 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.656-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industrias y Energía en Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.639.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación; tipo, intemperie, sobre apoyo metálico denominado «Balbona», de 100 KVA., a 22/0,398 KV., y línea aérea eléctrica trifásica, de alimentación, de 606 metros de longitud, formada por conductores de aluminio-acero, tipo LA-78, apoyos metálicos, y cadenas de aisladores.

Emplazamiento: Balbona, término municipal de Belmonte.

Objeto: Mejora del servicio eléctrico, en la zona. Por estar incluidas estas instalaciones en el plan extraordinario trienal de obras y servicios de la excelentísima Diputación Provincial, le son de aplicación los beneficios relativos a la urgente ocupación a fincas afectadas por posibles expropiaciones, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1987/1980, de 29 de agosto.

Oviedo, 14 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—127-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industrias y Energía en Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.551.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo intemperie, sobre apoyo metálico en Quintana, de 100 KVA., a 22/0,398 KV., y línea eléctrica aérea, trifásica, de 139 metros de longitud, formada por conductores de aluminio-acero, tipo LA-30, apoyos metálicos, y cadenas de aisladores.

Emplazamiento: Término municipal de Belmonte.

Objeto: Por estar incluidas estas instalaciones en el plan extraordinario trienal de obras y servicios de la excelentísima Diputación Provincial, le son de aplicación los beneficios relativos a la urgente ocupación a fincas afectadas por posibles expropiaciones, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1987/1980, de 29 de agosto.

Oviedo, 14 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—126-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industrias y Energía en Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.625.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea aérea, trifásica, a 20 KV., doble circuito de 5.166 metros de longitud, con origen en la subestación de Priañes, y final de Peñafior, donde uno de los circuitos enlazará con la línea actual de alimentación a la subestación de La Malladera en Grado.

La línea estará formada por conductores de aluminio-acero, tipo LA-145, apoyos metálicos y cadenas de aisladores.

Emplazamiento: Términos municipales de Oviedo, Grado y Las Regueras.

Objeto: Atender los incrementos de la demanda de energía en la zona occidental del área atendida por la Empresa.

Oviedo, 15 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—166-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industrias y Energía en Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.626.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica, aérea, trifásica, a 20 KV., de 623 metros de longitud, que deriva de la línea actual «Puerto-Manjoya-El Cristo», y termina en el C. T. «Latores», formada por conductores de aluminio-acero, tipo LA-78, apoyos metálicos y cadenas de aisladores.

Centro de transformación, tipo intemperie, de 250 KVA., a 22/0,398 KV., sobre apoyo metálico en Latores.

Emplazamiento: Término municipal de Oviedo.

Objeto: Atender los incrementos de demanda de energía en la zona. Esta instalación pertenece al plan de electrificación rural para 1981, aprobado por la Corporación Provincial, por lo que le son de aplicación los beneficios relativos a la urgente ocupación de fincas afectadas por posibles expropiaciones, en virtud de

lo dispuesto en el Real Decreto 1987/1980, de 29 de agosto.

Oviedo, 15 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—167-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### GETAFE

Se somete a información pública, por plazo de un mes, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe relativa al cambio de uso de «Enseñanza Superior» a «Sanitario», de los terrenos situados en el Sector Tres de dicho Plan General, para posibilitar la construcción de un Centro Sanitario Comarcal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de Planeamiento podrá examinarse el expediente en la Secretaría General hasta que finalice el plazo de información, y formular cuantas alegaciones se estimen oportunas. Getafe, 9 de febrero de 1982.—El Alcalde.—1.335-A.

#### MARBELLA

##### Edicto

Don Alfonso Cañas Noguera, Alcalde de Ayuntamiento de Marbella.

Hago saber: Que habiendo resultado totalmente infructuosas las diligencias practicadas para la notificación de liquidaciones del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos (Plus Valía) y los contribuyentes que a continuación se reseñan, por desconocerse su paradero carecer de representante conocido en esta ciudad, se anuncia, a través del presente edicto, que se han girado a los mismos liquidaciones aprobadas por esta Alcaldía cuyos elementos sustanciales también se detallan, para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» los contribuyentes, sus representantes o personas interesadas en ello puedan examinar el texto íntegro de las liquidaciones. Transcurrido dicho plazo de diez días los interesados podrán interponer contra la liquidación recurso de reposición ante la Alcaldía en el improrrogable plazo de quince días o potestativamente entablar reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial dentro del mismo plazo de quince días. En el supuesto de que se desestime el recurso de reposición (lo que se entenderá ocurre si transcurren quince días hábiles a partir de su presentación en el Registro General de Entrada sin que se haya notificado su resolución), podrán promover reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de quince días hábiles.

Se advierte a los contribuyentes que aunque se interpongan los recursos o reclamaciones aludidos, deben satisfacer las cuotas tributarias dentro del plazo que determina el vigente Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1988, o sea: Si el mencionado plazo de diez días de exposición pública de la liquidación vence los días 1 y 15 del mes de que se trate, podrán ingresarse en la Depositaria Municipal sin recargos hasta el día 10 del mes siguiente, con el recargo del 5 por 100 hasta el día 25 y con el recargo del 20 por 100 y costas a partir de la notificación de apremio, y si aquél plazo vence entre los días 15 y último de mes, podrán ingresarse sin recargos hasta el 25 del mes siguiente, con el 5 por 100 hasta el 10 del mes siguiente y con el 20 por 100 y costas a partir de la notificación de apremio.

Marbella, 18 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—59-A.

## Relación que se cita

Número de expediente	Año	Adquirente o enajenante	Clase de terreno o situación	Superficie m <sup>2</sup>	Cuota
508-00	1978	Christensen Bent Arthur ... ..	Parcela número 10 ... ..	957	30.748
541-00	1978	Dromier Willi Emil y señora. Stam Maria J. Geertruida ... ..	Urbanización Hacienda Cortez. Parcela chalet 342 ... ..	487	15.647
687-00	1978	Schaafsma Jacob y esposa. Boutout Hasania Benjelloun de ...	Nueva Andalucía B. Parcela chalet 15 ... ..	400	4.977
917-00	1978	Verhoosele Marie T. Jeanne. Martin Sanchez Ana María ... ..	Urbanización Casablanca. Parcela chalet 60 ... ..	512	6.901
1.128-00	1978	Larkin Charles John. Bonet Leontine S. Crislaine ... ..	Nueva Andalucía B. Mitad chalet ... ..	400	3.424
1.344-00	1978	Choisis Armand Louis Joseph. Wunderlich Silke ... ..	Urbanización Los Porqueroles. Apartamento 503 ... ..	63	5.588
1.345-00	1978	Puerto José Banús, S. A. Wunderlich Silke ... ..	Puerto José Banús 0. Garaje número 41 ... ..	13	1.304
1.549-00	1978	Puerto José Banús, S. A. Bressloff J. Rochelle ... ..	Puerto José Banús 0. Apartamento 4, Agrupadas 8 ... ..	79	4.874
1.828-00	1978	Bansa. Sánchez-Dalp Maraón, Javier ...	Nueva Andalucía. Apartamento 65 ... ..	47	6.158
2.481-00	1978	Balmoral, S. A. Huijsing Dirk y esposa ... ..	Edificio Balmoral 1. Parcela chalet 454 ... ..	514	6.882
2.539-00	1978	López Bermejo, Margarita. Ohnimus de Garcia, Lillianne ... ..	Nueva Andalucía C. Parcela con chalet ... ..	1.038	86.208
3.209-00	1978	Indimo, S. A. Harington Stranack Timothy ... ..	Avda. Cánovas Castillo. Vivienda 3, 1 ... ..	169	4.243
3.352-00	1978	Port Oasis, S. A. Escudero Benavides, Fernando ...	Edificio Port Oasis. Parcela número 131 ... ..	422	13.827
3.421-00	1978	Chamberlayne Margaret France. Rouach Albert ... ..	Urbanización Panorama. Parcela chalet 432 ... ..	412	13.237
3.429-00	1978	Trotta Umberto. Gundelach Jorgen y esposa ... ..	Nueva Andalucía C. Parcela chalet 8 ... ..	216	11.567
3.454-00	1978	Ballantyne Robertson Judith. Roques Monique ... ..	Urbanización Guadalmina. Apartamento 803 ... ..	32	4.452
3.587-01	1978	Playas del Mediodía, S. A. Williams Norma Diana Millicent ...	Edificio Skol. Vivienda 3, 4 ... ..	50	2.678
3.587-02	1978	Goizueta Galbete, Fernando. Williams Norma Diana Millicent ...	Edificio El Faisán. Garaje número 27 ... ..	2	107
3.784-01	1978	Goizueta Galbete, Fernando. Moray-Sutor Patricia Audrey ... ..	Edificio El Faisán. Vivienda 29, 6 ... ..	102	2.410
3.784-02	1978	Goizueta Galbete, Fernando. Moray-Sutor Patricia Audrey ... ..	Edificio El Lugano. Garaje número 2, 3 ... ..	5	119
3.905-00	1978	Goizueta Galbete, Fernando. Martino Giulio Angelo de ... ..	Edificio El Lugano. Parcela número 715 ... ..	838	60.317
3.908-01	1978	Goizueta Galbete, Gonzalo. Nebelung Solms Bernhard ... ..	Urbanización Guadalmina. Vivienda 24, 6 ... ..	144	3.652
3.908-02	1978	Goizueta Galbete, Fernando. Nebelung Solms Bernhard ... ..	Edificio El Flamenco. Garaje número 13 ... ..	4	95
4.014-00	1978	Goizueta Galbete, Fernando. Haddouch Abdid Abbeslam ... ..	Edificio El Flamenco. Vivienda número 113 ... ..	61	3.267
4.021-00	1978	Hansen Aage Christian. Velden Leonardus Van Der ... ..	Edificio El Palomar. Parcela número 36 ... ..	500	16.065
180-00	1979	Körneiz Amate, Pedro. Kornreich Thea Ingeborg ... ..	Urbanización Linda Vista Alta ... Parcela número 535 ... ..	1.080	63.471
215-01	1979	Bansa. Muschamp Allen Edwart ... ..	Nueva Andalucía B. Vivienda 9, bajo ... ..	169	4.243
215-02	1979	Inm. Guadalmina, S. A. Muschamp Allen Edwart ... ..	Edificio El Albatros. Dormitorio número 9 ... ..	16	378
328-01	1979	Inm. Guadalmina, S. A. Pahlavan Farhard ... ..	Edificio El Albatros. Apartamento 308 ... ..	42	4.275
328-02	1979	Bansa. Pahlavan Farhard ... ..	Club Playa Duque 1. Garaje número 308 ... ..	11	1.054
546-00	1979	Bansa. Boissezon Elianne Suzanne ... ..	Club Playa Duque. Apartamento 2 B MAC 107 ... ..	35	2.084
820-00	1979	Tardif Octavia María. Stevens George Angelo y señora ...	Nueva Andalucía. Parcela con chalet ... ..	1.200	38.826
883-00	1979	Sánchez Errazuriz, G. Teresa. Irwin Truelsen Marjorie ... ..	Urbanización Linda Vista. Apartamento 3, 3 ... ..	69	8.440
994-00	1979	Zellet Godano Frank Anthony. Vorwaerts Anstalt ... ..	Aldea Las Águilas. Parcela terreno ... ..	3.000	180.000
1.111-00	1979	Fisch Miklos Mihaly. Gongra Antoine y otra ... ..	Nagueles. Parcela número 101 ... ..	14.558	202.960
1.170-00	1979	Shriqui Leo y otros. Khaled Al Sadoun Faisal ... ..	Urbanización Los Molineros. Parcela chalet 3 ... ..	7.050	285.525
1.403-00	1979	Tellefsen Jens Aage. Brownson Clarence Hay y señora. Lindasol, S. A.	Urbanización Cascada Camoján. Vivienda D 1 ... ..	69	5.825
1.561-00	1979	Baars Johannes Petrus y otro ... .. Kelly Juan Herbert.	Edificio Lindasol 1. Apartamento 3, Agrupadas 7 ... ..	93	3.604
1.607-00	1979	Conurb n, S. A. ... .. Schneil Karsten Uwe Erich.	Nueva Andalucía. Parcela número 52 ... ..	1.517	36.123
1.614-01	1979	Tirion Thomas Johan y señora ... Bansa.	Urbanización El Rosario. Apartamento 11, bajo ... ..	51	5.137
1.614-02	1979	Tirion Thomas Johan y señora ... Bansa.	Club Playa Duque A. Garaje número 11 A ... ..	11	1.054
1.718-01	1979	Pfeil Schneider Roswita ... .. Pfeil Woldemar Graf Von.	Club Playa Duque A. Mitad chalet 5 ... ..	951	18.992
1.718-02	1979	Prause Helma Else ... .. Pfeil Schneider Roswita.	Urbanización Playas Andaluzas. Mitad chalet 5 ... ..	951	44.578
1.718-03	1979	Prause Helma Else ... .. Pfeil Schneider Roswita.	Urbanización Playas Andaluzas. Mitad chalet 5 ... ..	951	37.445
1.719-00	1979	Prause Helma Else ... .. Linder May Gull Yvonne ... .. Pascucci Frederick Thomas.	Playas Andaluzas. Parcela chalet 72 ... .. Nueva Andalucía B.	432	25.920

Número de expediente	Año	Adquirente o enajenante	Clase de terreno o situación	Superficie m <sup>2</sup>	Cuota
1.723-00	1979	Lawson Stanley Jack ... ..	Apartamento 20, 1 ... ..	30	4.065
		Bailey John Dalton.	Edificio Los Boquerones.		
1.748-00	1979	Paladini Henry Jules ... ..	Apartamento B 2 ... ..	40	1.195
		Clarne Denys Percival.	Edificio Los Boquerones.		
1.767-00	1979	Noppeney de Robles Isoide ... ..	Parcela chalet ... ..	335	28.126
		Lindholm Alice y esposo.	Urbanización Linda Vista Baja.		
1.775-01	1979	Boldrini Armando Ernesto ... ..	Mitad parcela ... ..	4.288	165.088
		Benítez Claros, María y esposo.	Las Albarizas.		
1.775-02	1979	Boldrini Armando Ernesto ... ..	Mitad parcela ... ..	4.288	83.080
		Benítez Claros, María y esposo.	Las Albarizas.		
1.803-00	1979	Fast Jorma Juhani ... ..	Apartamento 815 ... ..	36	1.260
		Fast Thyra María.	Edificio Skol.		
1.854-00	1979	Greenwood Neville Thomas ... ..	Parcela chalet ... ..	2.000	97.000
		Reader Vera Olive y otra.	Urbanización La Montua.		
1.940-01	1979	Los Aleros Anstalt ... ..	Parcela chalet ... ..	2.001	81.041
		Vitte Roger Ernest y señora.	Viña del Peñón.		
1.940-02	1979	Los Aleros Anstalt ... ..	Parcela terreno ... ..	2.000	81.000
		Vitte Roger Ernest y señora.	Carretera Ojén.		
1.968-00	1979	Boddy Lionel ... ..	Vivienda 508 ... ..	19	2.850
		Constructora Andina, S. A.	Edificio La Farola.		
2.056-00	1979	Javelin José Henry y señora ... ..	Parcela chalet 102 ... ..	133	11.538
		Posse Christina.	Nueva Andalucía C.		
2.130-00	1979	Oliveira Couto Eurico y otro ... ..	Parcela número 38 ... ..	1.016	121.953
		Maleingrau Dhembeise Marie J.	Urbanización Río Verde.		
2.266-00	1979	Constructora Velovi, S. A. ... ..	Nueve viviendas ... ..	448	35.313
		Allende Milán del Bosch, Tomás.	Edificio San Francisco.		
2.292-00	1979	Beumer Peter ... ..	Vivienda 2, 1 ... ..	64	3.710
		Goizueta Galbete, Alfredo.	Edificio El Faisán.		
2.448-00	1979	Coll Case Jacqueline Mac ... ..	Apartamento 110 ... ..	69	1.035
		Moore James Henry.	Puerto José Banús N.		
2.459-00	1979	Barnes Nora ... ..	Vivienda 3, bajo ... ..	177	16.594
		Lewis Daniel Harbert.	Edificio Portoasis.		
2.555-00	1979	Giok Pik Djoe ... ..	Vivienda B 1 ... ..	37	4.658
		Construcciones Ronda, S. L.	Edificio Ronda.		
2.678-00	1979	Hoffman Jan Henrik y señora ... ..	Parcela chalet 123 ... ..	2.784	141.890
		Setton Maxwell y señora.	Urbanización Guadalmina.		
2.744-00	1979	Brunhagen Bjorn Hubert y señora.	Parcela chalet 54 ... ..	638	49.126
		Thorell Nils Erik.	Urbanización Elviria.		
2.800-00	1979	Kinnaird John y señora ... ..	Apartamento 2-F ... ..	50	3.831
		Hellstrom Maj Britt Irene.	Edificio Valdecantos.		
3.245-00	1979	López Granell, Francisco ... ..	Parcela chalet 304 ... ..	301	10.805
		Andersson Augusta Bernardina.	Urbanización Costabella.		
3.318-00	1979	Nilsson Nils Lennart ... ..	Parcela 48 ... ..	1.080	98.612
		Draguet Joseph y otros.	Urbanización Lomas Pozuelo.		
3.413-00	1979	Andersen Erik Bjorn ... ..	Apartamento 5 ... ..	100	5.388
		Roadnight Roger Vincent.	Artola.		
3.424-00	1979	Zubeldia Odriozola, María P. ... ..	Parcela chalet ... ..	1.558	145.875
		Braun Helga.	Urbanización Cortijo Blanco.		

**GENERALIDAD DE CATALUÑA**

**Departamento de Política Territorial y Obras Públicas**

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 08.03.018/00.00 «Proyecto de nuevo puente de los ferrocarriles de la Generalitat de Cataluña sobre el río Llobregat, en Martorell», término municipal de Castellbisbal

Aprobado el proyecto el 5 de noviembre de 1981, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 2115/1978, de 26 de julio, sobre tras-

paso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de transportes y demás preceptos, de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 de Reglamento de 28 de abril de 1967, de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los intereses, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación adjunta, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan a los titulares de los mismos.

Barcelona, 3 de febrero de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación y Gestión Patrimonial, Jordi García-Petit.—2.870-E.

**Servicios Territoriales de Industria**

**BARCELONA**

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Referencia: AS/ce-67640/81.

Peticionario: «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.»

Finalidad: Modernización de la Central «Berga».

Características: Revisión ruedas «Pelton», reguladores hidráulicos, compuertas etcétera, así como rebobinado de alternadores a 6 KV, excepto uno a 220 V. Estación transformadora con transformador trifásico 3.3 MVA, relación 25/6 KV, y otro de 1 MVA, 25/0,220 KV, con conexión con red nacional con línea a 25 KV. Servicios de medida, maniobra y protección, con cabinas para interconexión con el exterior.

Se solicita autorización administrativa. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, Diagonal, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de diciembre de 1981.—Joaquín Cano Blajot, Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona.—1.162-C.

**RELACION QUE SE CITA**

PROYECTO: 08.03.018/00.00

Término municipal de Castellbisbal

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar en m <sup>2</sup>
1	Félix Sans Doménech ... ..	Leñas bajas ... ..	1.660
2	Alfredo Belles Belly ... ..	Viña 3. <sup>a</sup> ... ..	6
3	Jordi Alemany ... ..	Cereal riego 4. <sup>a</sup> y almendros 3. <sup>a</sup> ... ..	3.054
4	Jordi Alemany ... ..	Cereal riego 4. <sup>a</sup> y olivos 2. <sup>a</sup> ... ..	685

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES  
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**
**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(«Aurora-Polar, S. A. de Seguros»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 78.554 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una totalmente desembolsadas, números 785.537 al 884.090, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1981, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Aurora-Polar, Sociedad Anónima de Seguros», mediante escritura pública del 16 de septiembre de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de enero de 1982.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, Luis I. Fernández de Trocóniz.—1.377-C.

*(«Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 200.000 obligaciones simples y al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, al interés anual bruto del 14,25 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 11 de febrero y 11 de agosto de cada año, a partir de 11 de agosto de 1981; amortizables por sorteo y octavas partes iguales a partir del año 1984 hasta 1991, ambos inclusive, títulos que han sido omitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima» mediante escritura pública del 11 de febrero de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de enero de 1982.—El Secretario, Luis I. Fernández de Trocóniz. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—612-15.

**BANCO ATLANTICO, S. A.**

Haciendo sufrido extravío el certificado de depósito número 8.368, de importe 1.500.000 pesetas, expedido por la oficina de Marbella, a nombre de don Rafael Urbano Gambero, se anuncia que transcurrido un mes sin reclamación de terceros, se tendrá por nulo dicho certificado, librándose duplicado a los efectos prevenidos en la Orden ministerial de 24 de abril de 1969 y quedando exento de toda responsabilidad este Banco Atlántico.

Madrid, 26 de enero de 1982.—1.313-C.

**INMOBILIARIA SOLVEN, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 28 de diciembre de 1981, ha tomado entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital social de la Entidad en la cuantía de 44.928.000 pesetas, mediante la disminución del valor de las actuales 2.808 acciones de 20.000 pesetas a 4.000 pesetas, liquidando la diferencia a los accionistas.

2.º El acuerdo de reducción se llevará a efecto una vez se haya cumplido los requisitos del artículo 93 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de diciembre de 1981.—578-11. y 3.º 17-2-1982

**LLOCH, S. A.**
**SABADELL**

La Junta general de esta Sociedad, celebrada el día 25 de enero de 1982, acordó la reducción del capital social en un 50 por 100 del valor nominal de las acciones, mediante su reembolso a los señores accionistas, lo que se publica a los efectos legales oportunos y principalmente en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Sabadell, 1 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.224-C. y 3.º 17-2-1982

**PROARIM, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de esta Entidad en fecha 23 de octubre de 1981 ha acordado, por unanimidad, la reducción del capital social en la cantidad de veinte millones de pesetas, mediante la restitución parcial a los accionistas de sus aportaciones en proporción a las mismas, así como la correlativa amortización del número de acciones que cada uno de los accionistas corresponde por la cantidad restringida; habiéndose acordado igualmente, para cuando se realice la reducción, modificar el artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Y para que conste, a los efectos de la publicación indicada, se expide la presente en Madrid a 5 de febrero de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.322-C. 2.º 17-2-1982

**INMOBILIARIA PROPONSA**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 15 de diciembre de 1981 se acordó la reducción del capital social de la Sociedad, en la cantidad de 25.000.000 de pesetas.

Lo que se hace saber de acuerdo con el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—208-D.

1.º 17-2-1982

**NORVO, S. A.**
**Reducción de capital**

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada como Junta universal el día 20 de enero de 1982, adoptó el acuerdo de reducir el capital de la Sociedad en la cifra de mil millones (1.000.000.000) de pesetas, mediante la amortización, con cargo a la cifra del capital social y restitución a los accionistas del valor nominal de las acciones amortizadas, de doscientas mil (200.000) acciones.

Madrid, 27 de enero de 1982.—El Administrador.—1.342-C.

1.º 17-2-1982

**CÓMERCIAL BULTO, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 15 de marzo próximo, en primera convocatoria, o el día 18, en segunda convocatoria, en ambos casos a las dieciocho horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Cese y nombramiento de Administrador.
- 2.º Elección de Presidente y Secretario.
- 3.º Cambio de domicilio social.
- 4.º Otorgamiento y anulación de poderes.

Madrid, 5 de febrero de 1982.—El Administrador.—619-16.

**PESQUERAS GALGOFFER, S. A.**

Por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Pesqueras Galgofer, S. A.», a la Junta general extraordinaria, a celebrarse en el domicilio social el próximo día 9 de marzo, a las diez horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 10, a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único.

Segundo. Ruegos y preguntas.

Tercero. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Huelva, 9 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo.—1.358-C.

**FORMO LEVANTE, S. A.**
**Junta general extraordinaria**

Por el presente anuncio se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 5 de marzo, a las once treinta, en primera convocatoria, o al siguiente día 6, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Propuesta y aprobación, en su caso, de ampliación de capital, en 15 millones de pesetas.

2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos como consecuencia del aumento del capital, emisión y suscripción de acciones, dejando establecido el capital social en 100 millones de pesetas.

Los señores accionistas podrán delegar sus derechos de asistencia y voto a otra persona mediante carta dirigida al Presidente de la Sociedad.

Burriana, 28 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Colomé Formosa.—614-13.

**J. S. DECORACION, S. A.**
**Convocatoria de Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, tomado con fecha 26 de enero de 1982, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 11 de marzo de 1982, en primera convocatoria, a las veinte horas y en segunda convocatoria el día 12 de marzo de 1982, a las veinte horas, que tendrá lugar en Madrid en su sede social de calle Picos de Europa, 1, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe sobre la marcha de la Sociedad.
2. Aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.239-C.

**HOTELERA EL CARMEN, S. A.**
**MADRID**
**Convocatoria a Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Mercantil Anónima, «Hotelera el Carmen, S. A.», con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, número 49, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Madrid al tomo 509 general, 123 de la Sección tercera del libro de Sociedades, folio 150, hoja número 1.046, y con C.I.F. número A-28-041036, se convoca a los señores accionistas de la Empresa a la Junta

general ordinaria de accionistas de la Sociedad que se celebrará, Dios mediante, el próximo día 18 de marzo de 1982, a las dieciocho horas y en el domicilio social, en primera convocatoria y el día 19 de marzo de 1982 en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, ambas con el siguiente,

**Orden del día**

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
2. Aprobación, en su caso, de la aplicación de los artículos 39 y siguientes de la Ley 74/1980, de 29 de diciembre y Real Decreto 621/1981, de 27 de marzo y demás disposiciones concordantes.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 1981.
4. Destino que ha de darse a los resultados del ejercicio.
5. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1 de octubre de 1981 a 30 de septiembre de 1982.
6. Ruegos y preguntas.
7. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de dos Interventores para dicha aprobación.

Tienen derecho a asistir todos los accionistas que, para ejercer el derecho de voto necesitaran un mínimo de 25 acciones. Para poder asistir a la Junta general deberán los tenedores de las acciones depositarlas en la Caja social, ocho días antes del señalado para la celebración de la Junta. Los que las tengan depositadas en algún establecimiento de crédito oficialmente reconocido, bastará con que depositen el correspondiente resguardo de depósito.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, Letrado Isidro Díaz de Bustamante y Díaz.—1.241-C.

**SADINVER, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el 24 de marzo de 1982, a las dieciocho horas, en el domicilio social, señalándose para el siguiente día 25, a la misma hora y lugar, para en su caso reunirse en segunda convocatoria bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1981 y acuerdo sobre aplicación de resultados.
- 2.º Examen y aprobación en su caso de la gestión de la Administración.
- 3.º Propuesta de cancelar el resultado negativo del ejercicio 1980, con cargo a la reserva voluntaria.
- 4.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 5.º Administración de la Sociedad.
- 6.º Acuerdos complementarios de los anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y votos. San Cugat del Vallés a 8 de febrero de 1982.—1.279-C.

**EMFISA, S. A.**  
(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que el suscrito liquidador ha practicado, y la Junta general universal de accionistas, en su reunión de 31 de diciembre de 1981, aprobó, por unanimidad el siguiente:

**Balance de liquidación**

Activo.—Bancos: 59.109,07. Deudores varios: 159.548,47. Pérdidas ejercicios anteriores: 1.082.838,70. Pérdida ejercicio: 2.313.503,76. Total: 3.615.000.  
Pasivo: Capital: 1.000.000. Reserva legal: 40.000. Reserva voluntaria: 75.000. Aportaciones socios para pago deudas sociales: 2.500.000. Total: 3.615.000.

Madrid, 9 de febrero de 1982.—El Liquidador, Santos Amor Ruiz.—1.280-C.

**INMOBILIARIA ILIARIA GRANADINA SAN JOSE, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, en nuestro domicilio social, Avenida de Andaluces, 14, a las cinco de la tarde del día 18 de marzo, en primera convocatoria y para el día siguiente, en el mismo domicilio y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, Memoria, balance y cuentas correspondientes al pasado ejercicio de 1981. Elección de Consejeros para las vacantes existentes. Designación de censores de cuentas y accionistas autorizados para la firma del acta.

Granada, 4 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, 437-D.

**AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, S. A. CONCESIONARIA DEL ESTADO**

**Emisión de obligaciones**  
-Diciembre 1972, Interior-

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la emisión de referencia que, por error, en el anuncio de la amortización correspondiente al 22 de diciembre de 1981, publicada el 15 de enero de 1982, se dieron como sorteados los títulos del 407.001 al 471.000 y del 720.001 al 730.001, cuando en realidad debían ser del 407.001 al 417.000 y del 720.001 al 730.000, que son los efectivamente amortizados.

Lo que se rectifica para general conocimiento.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Director general.—439-D.

**PROMOCIONES DAVOS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria el día 30 de marzo de 1982, en primera convocatoria a las diecinueve treinta horas y a la misma hora el día 31 de marzo, en segunda convocatoria, en el domicilio social (Avenida de San Luis, número 83, antes Avenida de Burgos, 20), con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance, del ejercicio anterior, aplicación de resultados y actuación del Consejo.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Zúñiga Aparicio.

**SEGARIA, S. A.**  
(En liquidación)

La Junta universal de socios de Segaria, S. A., C.I.F. A-28-29.430, de duración indefinida, domiciliada en Madrid, calle Espronceda, número 27-3.º-D, en sesión celebrada el 14 de noviembre de 1977, acordó por unanimidad disolver la Sociedad, abriendo el periodo de liquidación, durante el cual se denominará «Segaria,

Sociedad Anónima en liquidación», y designó liquidador único al accionista doña Carmen de Monteys y de Llinas.

Los acuerdos se formalizaron en escritura autorizada por el Notario de Valencia don Ramón Fraguas Massip, el 19 de diciembre de 1977, número 2.291 de su protocolo.

Madrid, 2 de febrero de 1981.—El Liquidador, Carmen de Monteys.—1.329-C.

**INMOBILIARIA JUAN DE MATA, SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 9 de marzo de 1981, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de liquidación de la Sociedad con arreglo al siguiente balance:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	206.303,72
Pérdidas acumuladas ... ..	775.300,38
Cuenta adjudicación de bienes ... ..	65.905.574,00
<b>Total ... ..</b>	<b>68.887.178,10</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	4.000.000,00
Cuenta actualización en virtud de la Orden ministerial de fecha 12 de junio de 1979 ... ..	62.887.178,10
<b>Total ... ..</b>	<b>66.887.178,10</b>

Madrid, 30 de noviembre de 1981. — El Liquidador, Emilio de la Peña González. 966-C.

**EDIFICIOS GALA, S. A. MADRID**

Avenida General Perón, 25  
(En liquidación)

En cumplimiento de lo que se establece en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento el balance de liquidación final de esta Sociedad, aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas de 23 de diciembre de 1981.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmuebles ... ..	2.700.000
Caja y Bancos ... ..	3.667.944
	6.367.944
<b>Pasivo:</b>	
Previsión gastos de cierre de liquidación ... ..	367.944
Accionistas ... ..	5.770.441
Actualización valores por disolución ... ..	229.559
	6.367.944

Madrid, 27 de enero de 1982.—Edificios Gala, S. A.—P. P., Ricardo Lasa Eloa, Liquidador.—996-C.

**TALLERES-LIZARANZU, S. A.**  
(En liquidación)

En cumplimiento de lo que se establece en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento el balance de liquidación final de esta Sociedad, aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas de 30 de noviembre de 1981.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	700.000
Caja y Bancos .....	318.878
	<u>1.018.878</u>
<b>Pasivo:</b>	
Previsión gastos de escritura liquidación .....	50.000
Actualización valores por disolución .....	365.000
Accionistas .....	603.878
	<u>1.018.878</u>

Madrid, 27 de enero de 1982.—Talleres Lizaranzu, S. A.—Por poder, Carlos Serrano Cañizares, Liquidador.—997-C.

**PROMOCIONES ENTRE DOS CAMINOS, SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

Avenida General Perón, 25

En cumplimiento de lo que se establece en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento el balance de liquidación final de esta Sociedad, aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas de 3 de abril de 1981.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Valores mobiliarios .....	3.068.000
Embarcación .....	1.872.000
Caja y Bancos .....	380.066
Actualización de valores (Orden ministerial de 12 de junio de 1979) .....	10.872.600
	<u>16.172.666</u>
<b>Pasivo:</b>	
Accionistas .....	16.072.666
Previsión gastos de cierre de liquidación .....	100.000
	<u>16.172.666</u>

Madrid, 27 de enero de 1982.—Promociones Entre Dos Caminos, S. A.—Por poder, Eloisa Lasa Ayani, Liquidadora.—998-C.

**INMOBILIARIA METROPOLITANA BANA, SOCIEDAD ANONIMA**

(En liquidación)

La Junta general de accionistas, en su reunión, celebrada con carácter de universal, el día 24 de septiembre de 1981, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad Anónima «Inmobiliaria Metropolitana Bana, Sociedad Anónima», de acuerdo con lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, conforme al siguiente balance:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	38.215
Pérdidas y ganancias .....	13.785
<b>Total</b> .....	<u>50.000</u>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	50.000
<b>Total</b> .....	<u>50.000</u>

Barcelona, 27 de noviembre de 1981.—El liquidador, José Bayó Llargués.—292-D.

**VIOLCA, PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A.**

Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta universal de accionistas de la Sociedad «Violca, Promociones Inmobiliarias, S. A.», en liquidación, celebrada el día 31 de diciembre de 1981, se aprobó, por unanimidad, el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Accionistas .....	29.994.186
Pérdidas y ganancias .....	5.814
	<u>30.000.000</u>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	30.000.000
	<u>30.000.000</u>

Con lo que la Sociedad ha quedado disuelta.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—El Liquidador.—1.003-C.

**CONSTRUCCION ALQUILER Y VENTA DE INMUEBLES, S. A.**

(CAVISA)

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 1 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación social con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	29.585
Inmovilizado .....	15.000.000
Cuenta regularización Ley 50/1977 .....	43.303.337
<b>Total</b> .....	<u>56.332.922</u>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	47.000.000
Cuenta actualización .....	11.332.922
<b>Total</b> .....	<u>58.332.922</u>

Todo ello fue protocolizado mediante escritura autorizada el día 29 de febrero de 1980 por el Notario de Barcelona don Luis Figa Feura.

Barcelona, 20 de enero de 1981.—El Liquidador, L. Ballvé.—207-D.

**INMOBILIARIA ORTMA, S. A.**

BADALONA

Cl. Orión, 3, bajos

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que el día 31 de diciembre de 1981 la Junta general extraordinaria de accionistas tomó los acuerdos siguientes:

- 1.º Disolver y extinguir la Sociedad.
- 2.º Aprobar el balance final de liquidación que arroja las siguientes cifras:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	557.795,—
Pérdidas .....	121.426,10
	<u>679.221,10</u>

	Pesetas
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	600.000,—
F. R. L. .....	10.370,—
F. R. O. .....	68.851,10
	<u>679.221,10</u>

Badalona, 31 de diciembre de 1981.—El Presidente de la Junta general de accionistas, Luis Ortuño Ruiz.—609-13.

**MARTIN BELMONTE, S. L.**

(En liquidación)

Por el presente se hace saber que en Junta general extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 1981 se tomó, entre otros, el acuerdo de disolución y liquidación de esta Sociedad, cuyo balance de situación al día de la fecha es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Socios, su cuenta .....	200.000
<b>Total activo</b> .....	<u>200.000</u>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	200.000
<b>Total pasivo</b> .....	<u>200.000</u>

La que se hace público para general conocimiento.

Almería, 23 de diciembre de 1981.—El Liquidador único, José Martín Belmonte, 4-D.

**INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA**

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

En el sorteo público celebrado en Madrid, el día 30 de enero de 1982, ante el Notario don Luis Sanz Suárez, han resultado premiados los títulos portadores de los siguientes símbolos:

CH.I.M. W.Q.K. S.U.N. N.L.K.  
X.C.M. S.C.K. B.U.L. X.B.N.

El primer premio del sorteo de la Lotería Nacional de 6 de febrero de 1982, ha sido el número 44.318.

Asimismo y por este sistema han resultado premiados los títulos cuyos números de sorteo coincidan con las cuatro últimas cifras del citado primer premio.

Madrid, 9 de febrero de 1982.—El Apoderado general, Manuel Prieto Soldán.—1.353-C.

**INTERMARCO FARNER IBERICA, S. A.**

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que en la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Intermarco Farner Ibérica, S. A.», celebrada el día 31 de diciembre de 1981, unánimemente se acordó disolver la sociedad con efectos a partir de dicha fecha, abriéndose el período de liquidación a que se refiere el artículo 155 de dicha Ley.

Madrid, 29 de enero de 1982.—El Liquidador.—1.379-C.

**BONELLS, ROIG, ESCUDE, BONELLS, S. A.**

La Entidad «Bonells, Roig, Escude, Bonells, S. A.», en junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 18 de diciembre de 1981, en su domicilio social en Molins de Rey, calle

Verdáguer, número 75, ha acordado su disolución. Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.  
Melins de Rey, 3 de febrero de 1982.—El socio liquidador.—1.388-C.

#### PROMOCIONES ESCOLARES MALLANA, S. A.

Por el presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 23 de marzo de 1982, a las veintuna horas, en primera convocatoria, y en segunda, en el día siguiente, a la misma hora; ambas en los locales de la Sociedad, calle Ausias March, números 62-64, de esta ciudad, bajo el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procediese, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1981.
- 2.º Aprobación, si procediese, de la gestión social y la propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de los accionistas censors de cuentas para el próximo ejercicio.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de febrero de 1982.—El Administrador, María Bondía Sales.—616-13.

#### ORGANIZACION DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS, S. A.

##### Junta general de accionistas

Padecido error en la inserción del título de la citada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 18 de febrero de 1982, página 3950, segunda columna, se rectifica en el sentido de que el verdadero título es como ahora se especifica: «Organización de Exposiciones y Congresos, S. A.».

#### GEDAH, S. A.

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por el presente se convoca a la Junta general extraordinaria de la Sociedad anónima «Gedah, S. A.», que se celebrará en el domicilio social de Oviedo, calle Matemático Pedrayes, número 18, bajo, en primera convocatoria, el día 8 de marzo del presente año, a las diecisiete horas, y, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

##### Aumento de capital social.

Oviedo, 12 de febrero de 1982.—El Presidente, Angel Arrieta Roldán.—1.574-C.

#### CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

##### Pago dividendo activo a cuenta

Con fecha 26 de febrero de 1982 se hará efectivo el pago de un dividendo a cuenta, correspondiente al ejercicio 1981, contra entrega del cupón número 13, de las siguientes cuantías:

Acciones números 1 al 4.672.096, 34 pesetas brutas por acción.  
Acciones números 4.672.097 al 5.840.120, 17 pesetas brutas por acción.

El pago de dicho dividendo será efectuado por los Bancos:

Banco Español de Crédito, Alcalá, 14, Madrid.  
Banco Urquijo, Alcalá, 47, Madrid.  
Banco de Santander, Goya, 8, Madrid.

Banco Hispano Americano, plaza Canalejas, 1, Madrid.  
Banco Central, Orense, 2, Madrid.  
Credit Lyonnais, paseo de la Castellana, 35, Madrid.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 11 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.577-C.

#### DYMA, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón «Tolteca» del «Hotel Cuzco» (paseo de la Castellana, número 133), el día 9 de marzo, a las diez horas, en primera convocatoria, con el siguiente

##### Orden del día

1. Pronunciamento de los socios y resolución del conflictivo de zonas planeado.
2. Ratificación del nombramiento de nuevo Consejero.
3. Ratificación por la Junta general de los acuerdos del Consejo de Administración tomados hasta el día de la fecha.

En caso de que no pudiera celebrarse dicha Junta en primera convocatoria por no reunirse el quórum necesario, a tenor de los Estatutos sociales, se reunirá, en segunda, el día siguiente, 10 de marzo, a la misma hora y en el lugar mencionado.

Madrid, 16 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael González Cabello.—1.593-C.

#### P. C. B., S. A.

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión de fecha 11 de febrero de 1982, acordó convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 8 de marzo próximo, a las diez horas, en el local de la Sociedad, calle Oudrid, número 11, de Madrid, y de no existir quórum suficiente, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora y el mismo lugar, el siguiente día, 9 de marzo.

##### Orden del día

Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Madrid, 16 de febrero de 1982.—1.594-C.

#### CASINO COSTA BLANCA, S. A.

##### MADRID-10

Paseo General Martínez Campos, 41, 6.º

##### VILLAJYOUSA (ALICANTE)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, adoptado en su reunión celebrada el día 18 de diciembre de 1981, se decidió convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle General Martínez Campos, número 41, el próximo día 8 de marzo de 1982, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente (9 de marzo de 1982), en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

##### Orden del día

Primero.—Ampliar el capital social en la cifra de 100.000.000 de pesetas mediante la emisión de 1.000 acciones de 100.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas de la 6.001 a la 7.000, ambas inclusive, con lo que el capital social se elevará desde la cifra actual de pesetas

800.000.000 hasta la cifra de 700.000.000 de pesetas.

Las condiciones de emisión y desembolso de las acciones procedentes de esta ampliación de capital, y que se proponen a la Junta, serán las siguientes:

a) Las acciones habrán de ser desembolsadas íntegramente y en metálico en el momento de su suscripción.

b) Todos los accionistas actuales podrán ejercitar dentro del plazo de un mes, a contar desde la adopción de acuerdo de ampliación de capital, su derecho preferente a la suscripción al número de acciones que posean.

c) Si la ampliación de capital no fuera cubierta totalmente por los actuales accionistas en los términos antedichos, se propone a la Junta el que se otorgue facultades al Consejo de Administración para que este órgano social pueda adjudicar a terceros las acciones no suscritas, incluso mediante aportaciones no dinerarias, cumpliendo en este caso lo establecido en los artículos 90, 17, 31 y 32 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Autorizar al Consejo de Administración para que en una o varias veces, y en los términos, plazos y condiciones establecidos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, proceda a aumentar el capital social en la cifra de 350.000.000 de pesetas mediante la emisión de acciones ordinarias con o sin prima de emisión.

Tercero.—Modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales para adaptarlos a los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Reestructuración y nombramientos en el Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos legales estatutarios para su asistencia o representación en la Junta.

Madrid, 16 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.613-C.

#### CASINO COSTA BLANCA, S. A.

##### MADRID-10

Paseo General Martínez Campos, 41, 6.º

##### VILLAJYOUSA (ALICANTE)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, adoptado en su reunión celebrada el día 18 de diciembre de 1981, se decidió convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle General Martínez Campos, número 41, el próximo día 9 de marzo de 1982, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente (10 de marzo de 1982), en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

##### Orden del día

Primero.—Emisión de obligaciones, en oferta pública y suscripción abierta, por importe de hasta 600.000.000 (seiscientos millones) de pesetas, nominativas o portador, simples, convertibles o no en acciones de «Casino Costa Blanca, S. A.», debiendo acordar la Junta lo que corresponda en cuanto al plazo máximo y modalidades de la amortización, interés, serie, número y valor nominal de los títulos, y, en su caso, tipo y garantías de la emisión.

Segundo.—Una vez decididos por la Junta los extremos citados en el anterior punto del orden del día, autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, con las más amplias facultades, lleve a cabo la emisión de obligaciones, en una o varias veces, dentro del plazo de tres años desde la adopción de acuerdo por la Junta. En consecuencia, facultar al Consejo para efectuar las o